



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

653 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista

Monica Patricia Vasquez Serrano

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

65800095

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración, Subdirección de Gestión Legal - Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios jurídicos, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA

SUBDIRECCIÓN DE GESTION LEGAL.

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
653 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	q1aq	CUMPLIMIENTO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Implementar acciones de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si		<p>Anexo 1.1. El 08 de Julio de 2025: Se presento uno (01) Plan de acompañamiento a participante admitido en el PRF.</p> <p>Anexo 1.2. El 10 de julio de 2025 se presentó Un (01) Plan de acompañamiento a participante admitido en el PRF.</p> <p>Anexo 1.3. El 11 de julio de 2025: Se presento plan de acompañamiento a la una (01) participante en proceso de reincorporación admitida dentro del PRF.</p> <p>Anexo 1.4. El 14 de julio de 2025. Se presento uno (01) plan de acompañamiento a participante admitido en el PRF.</p> <p>Anexo 1.5. El 15 de julio de 2025. Se presentaron dos (02) planes de acompañamiento a participantes admitidos dentro del PRF.</p> <p>Anexo 1.6. El 30 de julio de 2025. En la sede de Kennedy GT- Bogotá se realizaron las siguientes acciones: A. Una (01). Entrevista inicial a Persona en proceso de reincorporación, que busca reencontrarse con su familia, cambiar los apellidos de sus hijos, y activar ruta con al UBPD. B. Se realizó una (01) presentación Plan de acompañamiento a participante que se trasladó del grupo territorial Meta, y que el caso fue remitido desde la dupla respectiva. C. Se realizó seguimiento al caso de un participante que tiene proceso activo de impugnación de paternidad, se nos comunica que el juzgado se pronunció a favor de dicho participante, se hace la atención conjunta por parte de la dupla del PRF Región centro.</p>	
2	Facilitar la creación y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios educativos necesarios para la entidad en el contexto del Programa de Reunificación Familiar.	No aplica		Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales.	
3	Elaborar, validar y revisar materiales técnicos, documentos analíticos y otros recursos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	No aplica		Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales.	
4	Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional conforme a las competencias de las entidades y las necesidades de apoyo legal en casos de reunificación familiar.	Si		<p>Anexo 4.1: El 03 de julio de 2025: A. Se elaboró y envió solicitud a OIM, para apoyo técnico y administrativo de participante dentro del PRF. B. Se dio respuesta solicitud socialización del PRF y apoyo administrativo de OIM.</p> <p>Anexo 4.2. El 08 de julio de 2025: Se elaboró y envió una (01) solicitud de apoyo técnico y administrativo a OIM.</p> <p>Anexo 4.3. El 14 de Julio de 2025: Se elaboró y enviaron tres (03) solicitudes a OIM de apoyo técnico y administrativo.</p> <p>Anexo 4.4. El 18 de julio de 2025: A. Se elaboró y envió una (01) solicitud a OIM de apoyo técnico y administrativo. B. Se remito caso de participante admitida en el PRF, región centro GT-TOLIMA, a la dupla del departamento del Caquetá en virtud al traslado de la participante, pendiente presentar Plan de acompañamiento.</p> <p>Anexo 4.5. El 21 de julio de 2025: Se elaboró y envió una (01) solicitud de apoyo técnico y administrativo a</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
653	- 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
5	Presentar los planes de trabajo, informes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si	<p>Anexo 5.1: El 01 de julio de 2025: A. Se elaboró y envió Plan de trabajo correspondiente a la segunda quincena de Julio. B. Se elaboró y envió reporte mensual de la implementación del PRF para revisión.</p> <p>Anexo 5.2: El 05 de julio de 2025: Se elaboró y envió solicitud de desplazamiento para la segunda quincena de Julio. Y se dio respuesta frente a realizar actividad grupal "Encuentro regional" participantes con caso admitido en el PRF.</p> <p>Anexo 5.3. El 14 de julio de 2025: Se elaboró y presento Plan de Trabajo para la primera quincena de Agosto.</p> <p>Anexo 5.4. El 18 de julio de 2025: Se elaboró y envió solicitud de desplazamiento para la primera quincena de agosto.</p> <p>Anexo 5.5. El 21 de julio de 2025: Se elaboró y envió reporte de avances en la implementación del PRF correspondiente al mes de junio a los GT- TOLIMA y CUNDINAMARCA.</p> <p>Anexo 5.6. A. El 23 de julio de 2025: Se elaboró y envió base Reunificación familiar para hacer articulación con el ICBF.</p> <p>B. Se elaboró y envió base Reunificación familiar para hacer articulación con el UBPD.</p> <p>Anexo 5.7. El 25 de julio de 2025: Se elaboró y envió el reporte mensual correspondiente al mes de Julio sobre avances en la implementación del PRF, del GT- BOGOTA-CUNDINAMARCA- TOLIMA, para revisión.</p>
6	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Anexo 6.1: El 01 de Julio de 2025, se participó en la reunión virtual con el propósito de hacer revisión a la BBDD. Se busca que dicha base sea más completa y se hicieron las observaciones respectivas región a región.</p> <p>Anexo 6.2: El 03 de julio de 2025. Se participó en la reunión virtual "Webinar" Programa de Reunificación familiar en el marco final del Acuerdo de Paz.</p> <p>Anexo 6.3. El 31 de julio de 2025. Se participó en la reunión presencial en el Nivel Central con Liliana Gil para verificar avances, retos y dificultades dentro de la implementación del PRF.</p>
7	Desplazarse a las diversas zonas donde se necesite apoyo legal en casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si	<p>Anexo 7.1: El 14 de julio de 2025 en el municipio de Leticia - Amazonas se presentó: Un (01) plan de acompañamiento a personas en proceso de reincorporación que fue aceptada en el PRF.</p> <p>Anexo 7.2: El 17 de julio de 2025 en el municipio de Icononzo- Tolima: Se hizo la socialización del programa de reunificación familiar en el ETCR LA FILA; se fue también a presentar plan de acompañamiento, pero el participante renunció al programa, firmo acta desistimiento por temores judiciales, ya que es compareciente en JEP.</p> <p>Anexo 7.3. El 24 de Julio de 2025, en el municipio de Tunja, se citó a un (01), participante aceptado en el programa de reunificación familiar para hacerle la presentación del el Plan de acompañamiento, pero nos indica que no desea continuar en el proceso puesto que la hija se fue a vivir a Brasil y él tiene problemas de seguridad.</p> <p>Anexo 7.4: El 29 de julio de 2025 en el municipio de Soacha se presentó: Uno (01) Plan de Acompañamiento a persona en proceso de reincorporación que fue aceptadas en el PRF. El participante lo acepto y firmo planilla de asistencia.</p>
8	Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o convenios relacionados con el objeto del contrato, según lo indicado por la Supervisión.	No aplica	Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales.

1. Número del contrato

653 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

9 Asistir y participar en comités, mesas u otros espacios que surjan en el marco de la ejecución de contratos o convenios firmados por la entidad, de acuerdo a las designaciones establecidas en las condiciones contractuales.

No aplica

Anexo 9.1. El 22 de Julio. Se planeó, promocionó, convocó, elaboró y participó en el encuentro regional para Personas en proceso de reincorporación admitidas en el PRF, que tienen familiares presuntamente desaparecidos en virtud del conflicto armado, se realizó en la ciudad de Bogotá con la participación activa de los grupos territoriales donde tiene acción la Región Centro.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: **Monica Patricia Vasquez Serrano**

Nombre: **Ingrid Adriana Frias Navas**

Cargo: **Subdirectora de Gestion Legal**

Fecha

31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>